



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Polivalencia y ambigüedad de la idea de paz en el mundo actual

Autor: Vitanovic, Slobodan

Forma sugerida de citar: Vitanovic, S. (1998). Polivalencia y ambigüedad de la idea de paz en el mundo actual. *Cuadernos Americanos*, 5(71), 152-159.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año XII, Núm. 71, (septiembre-octubre de 1998).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Polivalencia y ambigüedad de la idea de paz en el mundo actual

Por *Slobodan VITANOVIC*
SEC, Yugoslavia

Origen teológico y moral

LA IDEA DE PAZ ES uno de los conceptos más complejos y ricos, y tiene numerosos significados en la vida espiritual, material, moral y social del hombre. El origen religioso de todas las culturas, especialmente de la cristiana, hace que el valor fundamental de la idea de paz sea relativo al alma y al espíritu. La paz, cuyos sinónimos religiosos son el sosiego y la beatitud, representa el estado del alma y del espíritu creado para el cumplimiento de todos los preceptos religiosos y de la voluntad de Dios. El estado del alma y del espíritu contrario a la paz corresponde a la inquietud, el arrepentimiento, los remordimientos, el temor de Dios, el miedo al castigo divino y al infierno —estado debido al conocimiento de su naturaleza y de sus pecados.

La idea de paz en sentido político conservará durante mucho tiempo el valor teológico. La paz establecida entre los beligerantes, la paz dentro de un reino, no tiene prácticamente ningún fundamento en la jurisdicción en vigor, la cual no regula dicha materia; no tiene más apoyos ni sanciones que el respeto y el consiguiente temor de Dios. Los célebres textos de los Juramentos de Estrasburgo del año 842, pronunciados por los dos hijos de Luis el Piadoso y sus soldados, comienzan con las siguientes palabras: “Pro Deo amour e nostro commun saluament”. Es en nombre del amor de Dios y preocupados por su propia seguridad que Carlos el Calvo y su hermano Luis el Germánico firman la paz y establecen la alianza contra el tercer hermano, Lotario. Si se añaden las nociones de honor, honor personal, valor de la palabra dada, honor de estirpe, dignidad caballeresca y aristocrática, siempre en el sentido moral y religioso, se definen las bases sobre las cuales se apoya el funcionamiento político de la idea de paz durante toda la Edad Media y más allá de este periodo. Si bien en las relaciones entre los Esta-

dos aparecen los contratos de paz en la forma debida, establecidos, a veces, por alguna potencia hegemónica, continúan siendo más bien juramentos medievales que actos eminentemente jurídicos ya que ninguna legislación internacional, ratificada por todas las unidades de un amplio espacio político, se instituirá antes de los siglos XIX-XX.

De la teología y la moral al derecho internacional

EN el pasado, algunos brillantes espíritus han elaborado proyectos utópicos de una organización jurídica de Europa o de una paz universal y permanente. Ante el caos y las tragedias causadas por las guerras de religión en el siglo XVI, Enrique IV, rey de Francia, e Isabel, reina de Inglaterra, sueñan en una carta con una Europa mejor reglamentada en la que se podría restablecer y mantener la paz más fácilmente. Sully, el famoso ministro de Enrique IV, trata más extensamente este proyecto en su obra sobre las *Économies Royales*, en 1638. Un contemporáneo suyo, igualmente célebre, Hugo Grocio, preconiza la interdicción de la guerra en su tratado *De jure belli ac pacis*, en 1625. La humanidad recordará, sobre todo, los gigantescos esfuerzos intelectuales del abad de Saint-Pierre, que publicó, a principios del siglo XVIII, muchos y consistentes volúmenes sobre “la paz permanente en Europa”, en los que imaginaba dicho espacio político como una vasta confederación de repúblicas a las cuales había dotado de una legislación común muy elaborada y de una serie de órganos y organismos comunes para gobernarlas o para controlar los gobiernos de los Estados miembros.

No será hasta después de la Primera Guerra mundial que las ideas de Saint-Pierre, puramente utópicas durante dos siglos, empezarán a materializarse. La formación de la Sociedad de las Naciones fue el primer e imperfecto intento de realización, que fracasó rápidamente. Ni los esfuerzos desordenados de la Sociedad de las Naciones, ni el Pacto Briand-Kellog consiguieron mantener la paz. En el marco de Europa, sólo el actual proceso de integración realizado paso a paso, la creación de la Unión Europea, del Consejo de Europa, de la Organización Europea para la Seguridad y la Cooperación, fundados con base en un cierto número de Cartas y declaraciones firmadas y ratificadas por todos los países europeos, han empezado a crear un contexto jurídico con un notable nivel de coherencia. El hecho verdaderamente importante es que en Europa,

de hoy en adelante, será necesario definir y concebir dentro de este contexto, aún fluido, todos los conceptos políticos e incluso la idea de paz. Esta verdad parece tremendamente evidente. Sin embargo, será necesario mucho tiempo para que todos puedan interiorizarla empezando a vivir y a pensar, de forma natural, con y en ella únicamente.

Aspectos teóricos de la idea de paz

Los teóricos de la paz generalmente dedican su atención a tres tipos de paz, que Raymond Aron, en su extenso estudio titulado *Paix et guerre entre les nations*, declara explícitamente:

Distingo tres tipos de paz: *equilibrio, hegemonía e imperio*: en un espacio histórico dado, las fuerzas de las unidades políticas están en *equilibrio* o bien están *dominadas por la fuerza de una de ellas* o por fin *sometidas a una de ellas*; a tal punto que todas las unidades, excepto una, pierden su autonomía y tienden a desaparecer como centro de decisiones políticas. El Estado imperial, por último, se reserva el monopolio de la violencia legítima.¹

Se podría añadir a esta tipología otra forma de paz en vías de construcción, la cual debería enraizarse en un nuevo orden jurídico, internacional y transnacional. El mundo actual, en particular la Unión Europea, pero también sus diferentes anticámaras, empeñadas en distinto grado en el proceso de integración, intentan formar una especie de unión de Estados, digamos una confederación, que no tendría nada que ver con los imperios de otros tiempos, ni con las esferas de intereses bajo dominio directo de una potencia hegemónica. Ya en el sistema jurídico establecido, basado en las Cartas, encontramos que en las declaraciones, convenciones y acuerdos firmados por los países miembros, numerosos conceptos del derecho internacional están redefinidos y fundamentalmente modificados en relación con cuanto representaban hace poco tiempo.

Teóricamente, la paz en Europa y en el mundo parece haber llegado al punto en que puede construirse y mantenerse sobre bases jurídicas suficientemente sólidas. De todas formas, la oposición entre guerra y paz, estado de violencia y de no violencia, es demasiado simplista y desde hace tiempo superada. La paz, como producto dinámico de las relaciones de fuerza, es también, casi

¹ Paris, Calmann-Lévy, 1962, p. 158.

siempre, un estado en el que la violencia, bajo formas diversas, se encuentra presente.

Aspectos prácticos del problema de la paz

EN el caso de una "paz de equilibrio", en la que, según Raymond Aron, "las fuerzas de las unidades políticas están equilibradas", la violencia, a pesar de no desaparecer completamente, puede ser controlada y reducida a un nivel tolerable. En los espacios políticos conocidos, considerados en un sentido más amplio, existen casos aislados y poco frecuentes. Sometidas también a los sistemas, leyes y reglas del orden jurídico del mundo actual, las grandes potencias no están más limitadas respecto del ejercicio y la utilización de su poder. Las formas son menos directas y brutales pero su esencia continúa siendo la misma. Si el recurso a la fuerza física, militar, es más difícil gracias a la existencia de diferentes organismos, otros sectores, especialmente el de la economía, quedan abiertos. Para ciertos países no es absolutamente necesario que exista la guerra, porque están sometidos y explotados. El grado de dependencia de un país puede, evidentemente, ser diferente. La situación en el periodo de los bloques, especialmente en el bloque del Este, es un ejemplo típico por su pureza. Los países del Este, independientemente del hecho de haber sido vencedores o vencidos en la Segunda Guerra mundial, englobados por la fuerza en el sistema soviético, se han visto obligados a soportar una paz y una estabilidad que ellos no habían elegido.

En el mundo actual, la hegemonía cultural ejercida por las grandes potencias, especialmente por los Estados Unidos, a diferencia de épocas anteriores, depende muy poco de la calidad y novedad de ideas y temas y de su plasmación en numerosas obras maestras. Hoy, además de la cantidad, que también cuenta, lo verdaderamente decisivo es el enorme poder económico y tecnológico.

Sin embargo, la idea de paz está muy lejos de cubrir únicamente el campo de las relaciones entre los Estados. En cuanto paz civil, social, étnica y religiosa, es también interna, interestatal. A todos estos tipos de paz corresponden sus tipos de guerra. Pero, como se puede fácilmente imaginar, también allí, donde la paz no es la alternativa de la guerra. Por consiguiente, la paz civil, social, étnica o religiosa puede ser igualmente el resultado del equilibrio de las fuerzas en juego, del equilibrio comúnmente aceptado y sostenido, o bien de la hegemonía interior de un grupo político,

social, confesional o de una nación y así, la paz, favoreciendo a unos y oprimiendo a otros, puede reinar siempre en un gran sistema de Estados parecidos a los imperios del pasado.

La ausencia de guerra civil, de conflictos declarados, no prueba absolutamente que la paz reinante exprese la satisfacción de todos los ciudadanos, y de todas las comunidades que viven juntas, respecto de su situación. Un número excesivamente alto de desempleados, de pobres, por no citar otros ejemplos, que no se subleven y que, consiguientemente, no pongan en tela de juicio la cuestión de la paz, no tendría que engañar a nadie. La paz misma tendría que ser precaria y verse amenazada, a veces, para evitar la indiferencia y la autosatisfacción de quienes están satisfechos.

Hay autores, como Joseph de Maistre, que pretenden que las guerras son, de vez en cuando, necesarias como principio de purificación moral. Éstos tienen presentes las concepciones nobles y caballerescas de los combates. Pero en realidad la guerra ha sido, y sobre todo es, una fuente inagotable de horrores y tragedias. Sin embargo, la paz, no siendo un accidente, un segmento en el tiempo histórico, forma parte integrante de la existencia con toda su complejidad. Es por esto que las posibles significaciones de la idea de paz encierran una gran polivalencia y ambigüedad. Siempre preferible a la guerra, que a veces es inevitable, la paz comprende al mismo tiempo elementos positivos y negativos, justos e injustos.

Paz y guerra en la ex Yugoslavia

LA cuestión de si la guerra en la ex Yugoslavia era inevitable está ahora fuera de nuestro propósito. Por un lado, la existencia de muchos problemas internos no resueltos que las oligarquías en el poder no estaban preparadas ni eran capaces de solventar racionalmente, y por otro, la incomprensión, a veces gigantesca, de dichos problemas por parte de la comunidad internacional, con las consiguientes medidas tomadas precipitadamente, provocaron el estallido de la guerra. La cuestión que se plantea ahora concierne a la paz, a las posibilidades de que sea duradera y a sus virtudes políticas.

Por lo que se refiere a Croacia, el único resultado que ciertamente sobrevivirá a todos los que ha sufrido, y que perdurará más allá del tiempo necesario para reparar las pérdidas materiales, será el éxodo de cientos de miles de serbios. Los serbios, que durante siglos representaron la segunda población en Croacia, netamente

mayoritarios en ciertas provincias, habían visto disminuir trágicamente su número a causa de las masacres perpetradas entre 1941 y 1945, quedando reducidos a una minoría que no superaba 10%. Al querer defender su propia secesión parcial en el marco de la secesión de Croacia, este pueblo ha iniciado su futura desaparición de un territorio que había sido el hogar de sus antepasados. ¿Será duradera la paz en una Croacia libre así de largas tensiones y conflictos y que ha llegado a ser más o menos pura étnicamente? La respuesta probable es afirmativa, positiva, encubriendo, al mismo tiempo, muchas injusticias y desgracias.

Por lo que se refiere a Bosnia-Herzegovina, el concepto de paz reviste otros aspectos. Este país ha formado parte durante mucho tiempo de dos imperios: el otomano, desde mediados del siglo xv hasta el Congreso de Berlín, y el austro-húngaro, desde el Congreso de Berlín hasta el final de la Primera Guerra mundial. Así pues, englobado en estos dos imperios y sin gozar de ninguna autonomía, Bosnia-Herzegovina prácticamente disfrutó durante siglos sólo de la paz del imperio, según la clasificación de Aron. A continuación, encontrándose en el centro de Yugoslavia, representando de alguna manera su resumen, bien rodeada por otros, empezó a conocer la paz del equilibrio, en la cual la precariedad se reprimió durante mucho tiempo. Habiendo perdido bruscamente el marco estatal en el que evolucionaba y que garantizaba su unidad y equilibrio, se encontró en una situación en la que ya no podía contener las tensiones internas y conservar la paz. Independiente, Bosnia-Herzegovina descubrió su dependencia respecto de la existencia de un sólido marco estatal. Cada una de las entidades nacionales, temiendo los comportamientos, sin escrúpulos, de otras entidades, intentó protegerse endureciendo sus posiciones en el poder, atacando o defendiéndose. Que la guerra en Bosnia-Herzegovina haya sido defensa legítima, transgresión de esta defensa o pura agresión, poco importa, tuvo por objetivo fundamental la división territorial y étnica. Está ahí la fuente principal y la causa de sus horrores y de sus errores. Partiendo de la idea y del profundo sentimiento de haberse quedado solos, sin nadie que las rodease o dominase, las tres comunidades han terminado por hacer saltar completamente la idea de equilibrio y de mínima armonía en sus relaciones. Para reconstruir poco a poco las bases de la vida común, en un Estado común, Bosnia-Herzegovina necesitará durante mucho tiempo una paz impuesta y sostenida desde el exterior.

La paz no es la ausencia de la guerra, sino más bien la imposibilidad de dicha guerra.

Finalmente, por lo que se refiere a los problemas de Kosovo y Metohija, las tensiones están alcanzando un nivel tal que se corre el riesgo de que estallen y probablemente escapen al control de todos los que son responsables del mantenimiento de la paz. La guerra, los conflictos y las revueltas armadas, apenas terminadas en otras partes de la ex Yugoslavia, han dejado pruebas dolorosas de su incapacidad para resolver en modo verdadero y justo los problemas. Por consiguiente, el mantenimiento de la paz a cualquier precio debería ser el imperativo de toda la política hecha por el país o propuesta desde el exterior.

Durante mucho tiempo, antes de los años noventa, en la entonces provincia autónoma de Kosovo, bajo la cobertura de la paz, los serbios, expuestos a todo tipo de presiones, continuaron abandonando su tierra natal y sus hogares. La presión que les empujaba a marcharse era, por una parte objetiva, biológica y económica, debido al gran crecimiento demográfico de la población albanesa; pero, por otra parte, era política, social, étnica, reforzada por una serie de actos terroristas perpetrados, disimuladamente, contra personas y bienes de la comunidad serbia. El cambio de régimen en Serbia aparentemente frenó, o más bien aminoró, este tipo de depuración étnica. El nuevo régimen ha impuesto una nueva paz que rápidamente se ha demostrado como un estado de sitio no proclamado. Glorificado como la única y mejor solución posible, el orden instaurado ha dado prueba de su impotencia y de su total fracaso.

Frente a estas dos posiciones, ambas extremistas e intransigentes, toda posibilidad de solución racional queda bloqueada. Cada una de las partes, sin declararlo explícitamente, ve la solución de los problemas en su triunfo, es decir, en la capitulación de la otra parte. Una, que se mueve exclusivamente alrededor de la idea de nación, hipertrofiada al máximo, reclama el traspaso inmediato e incondicional del poder a la comunidad étnica que ha llegado a ser netamente mayoritaria, la creación del Estado nación, el reconocimiento de su independencia o bien su anexión a Albania, Estado madre. La otra, reclamando la soberanía del Estado, la integridad de su territorio y apoyándose en el principio de la inviolabilidad de las fronteras reconocidas por la comunidad internacional, tiene como primera obligación y por derecho incontestable proteger el orden y mantener la paz por todos los medios, no cambiando prácti-

camente nada. Sin embargo, el problema es, evidentemente, étnico y estatal a la vez, concerniente a las dos provincias donde los albaneses son mayoritarios y al conjunto del Estado en el que los albaneses representan una importante minoría.

Pero para desbloquear la situación y para intentar encontrar una solución, la mejor posible, sería indispensable, me parece, introducir otros principios y otras maneras de razonar. Sin negar la existencia y la importancia de la idea de nación —como sujeto soberano, portador de derechos colectivos— y el valor de la idea de Estado —como garante del orden, renunciando a los sistemas y métodos totalitarios de pensar y actuar—, no hay que perder de vista la existencia del hombre, al que se le reconoce el estatuto de ciudadano, portador legítimo de derechos humanos e individuales. Este estatuto no tendría que depender absolutamente del carácter mayoritario o minoritario de la nación o de la comunidad étnica a la que el ciudadano pertenece por sus orígenes. Para ser un hecho general, la libertad, antes que nada, debe llegar a ser un hecho individual. Sólo renunciando a la exclusividad de las posiciones extremistas se podrían entablar diálogos serios y esperar llegar a soluciones a las que ambas partes estuvieran obligadas a plegarse. Se trata de aceptar e instaurar principios y métodos democráticos tales como la tolerancia, el respeto al prójimo y a sus derechos a la diversidad, la necesidad de compromiso. Sin ello, no servirán para nada la paz, si se consigue mantener, ni los esfuerzos para encontrar soluciones.

Traducción del francés de Luisa Ibáñez Pelechá